

Bogotá, D.C.

Señores

JULIO CORREDOR & CIA SAS

Ciudad

Referencia: Declaración Juramentada de NO agente retenedor para impuesto de industria y comercio.

Yo, _____, identificado con CC. __, CE. __ No. _____ expedida en _____, y de conformidad con lo establecido en la Resolución DDI – 000601 Del 15 de Enero de 2019, bajo la gravedad del juramento declaro que no soy agente de retención del impuesto de industria y comercio a partir del 1 de enero de 2023, pues no soy responsable de IVA en operaciones gravadas en Bogotá y cumpla con todos los requisitos del Parágrafo 3 del Art. 437 del E.T. los cuales se relacionan a continuación:

Requisito	Tope Máximo
Establecimiento de comercio y en el cual no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión o regalías, no puede llegar a efectuar operaciones que lo conviertan en usuario aduanero.	1 establecimiento
Ingresos del año anterior inferiores a 3.500 Uvt	\$ 133.014.000
No haber celebrado en el año anterior, ni en el año en curso contratos de venta de bienes o servicios iguales o superiores a 3500 Uvt	-Año 2022: 133.014.000 -Año 2023: 144.442.000
Valor acumulado de Consignaciones, depósitos o inversiones Financieras durante el año anterior o durante el año respectivo sean mayores a:	- Año 2022: 133.014.000 - Año 2023: 144.442.000

En Constancia de lo anterior, firmo en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ 2023.

FIRMA: _____

C.C No. _____ de _____

NIT. _____

Teléfono: _____

Dirección de notificación: _____

Ciudad de residencia: _____.